

# Ramo de Trabajo y Previsión Social

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Impulsar la dignificación salarial y de las pensiones de la clase trabajadora.

Asegurar el cumplimiento de los derechos laborales a través de la supervisión y aplicación de la normativa laboral en beneficio de los trabajadores.

Dinamizar la generación de empleos, e impulsar la promoción laboral con énfasis en jóvenes, población migrante retornada y personas con discapacidad.

Fomentar el dialogo social como la principal herramienta de política pública en el mercado laboral.

Impulsar estrategias de inteligencia laboral como instrumento clave para la toma de decisiones para el desarrollo del empleo.

Fortalecer las relaciones de cooperación internacional y el cumplimiento de tratados y convenios internacionales.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Liderar la articulación interinstitucional para promover la empleabilidad e implementar programas y proyectos para reducir el desempleo y búsqueda de oportunidades de inserción laboral para la población en general, con énfasis en jóvenes, personas con discapacidad, población migrante retornada y otros grupos vulnerables.

Implementar una respuesta efectiva a las solicitudes de la clase trabajadora en relación a la protección y restitución de sus derechos laborales.

Velar por las condiciones de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo, acentuando la acción preventiva, implementando programas y proyectos de divulgación de las normas de seguridad y salud ocupacional, con el objeto de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Desarrollar la capacidad institucional de manera eficiente con un enfoque de prestación de servicios centrado en los usuarios, mediante la modernización, fortalecimiento de las competencias institucionales, técnicas, la supervisión y regulación efectiva de la actividad económica con transparencia.

### 3. Objetivos

Formular y ejecutar la política laboral y de previsión social en coordinación con la política general del Estado y definir las estrategias necesarias, de acuerdo a las facultades legales que como tal le corresponden en lo laboral, así como velar por la gestión administrativa institucional.

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional.

Dar asesorías dentro del Programa de Intermediación Laboral a las mujeres usuarias de Ciudad Mujer.

Propiciar el proceso de rehabilitación de las personas beneficiarias con discapacidad, mediante la coordinación y ejecución de programas en el área de prestaciones económicas, prestaciones en servicios de salud y especies, acciones de salud mental y reinserción laboral productiva, estas últimas, en el marco del desarrollo local y comunitario, con la participación activa de beneficiarios, familia y comunidades.

Mejorar la infraestructura y equipar las Oficinas Centrales y Regionales Departamentales.

## B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	7,430,275
02	Servicios Laborales	Ministro	8,974,913
03	Programa Ciudad Mujer	Ministro	58,320
04	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	1,024,845
05	Infraestructura	Ministro	1,100,000
Total			18,588,353

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	17,481,353
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	16,356,008
Remuneraciones	13,958,365
Bienes y Servicios	2,397,643
Gastos Financieros y Otros	100,500
Impuestos, Tasas y Derechos	32,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	68,500
Transferencias Corrientes	1,024,845
Transferencias Corrientes al Sector Público	1,024,845
Gastos de Capital	1,107,000
Inversiones en Activos Fijos	1,107,000
Bienes Muebles	7,000
Infraestructura	1,100,000
Total	18,588,353

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>7,430,275</b>
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional.	3,767,100
02 Dirección Administrativa	Administrar de forma eficaz y transparente, los recursos humanos, materiales y financieros.	3,627,750
03 Protección y Bienestar Social	Fortalecer la protección social de las personas trabajadoras	35,425
<b>02 Servicios Laborales</b>		<b>8,974,913</b>
01 Asistencia Laboral	Fortalecer las buenas relaciones entre empleadores y trabajadores, fortaleciendo sus competencias, acorde a las necesidades del tejido productivo, facilitando la negociación colectiva y los métodos de solución alterna referente a los conflictos; así como asesorar, registrar y facilitar la constitución de organizaciones sociales.	968,215
02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	Garantizar la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la prestación del trabajo y la seguridad e higiene ocupacional, de conformidad al mandato Constitucional.	1,620,555
03 Previsión Social, Empleo y Empleabilidad	Fomentar y facilitar la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral, personas con discapacidad, población migrante retornada, y otros grupos vulnerables, mediante estrategias que conduzcan a la inserción laboral en la vida productiva.	1,689,090
04 Descentralización de los Servicios	Facilitar el acceso a servicios institucionales de intermediación laboral, promoción de empleo, inspección de trabajo, legalización de organizaciones sociales, mediante la consolidación y modernización institucional.	4,697,053
<b>03 Programa Ciudad Mujer</b>		<b>58,320</b>
01 Sede Ciudad Mujer de San Martín	Facilitar la orientación e intermediación laboral a las mujeres	14,580
02 Sede Ciudad Mujer de Santa Ana	Facilitar la orientación e intermediación laboral a las mujeres	14,580
03 Sede Ciudad Mujer de Usulután	Facilitar la orientación e intermediación laboral a las mujeres	14,580
04 Sede Ciudad Mujer de San Miguel	Facilitar la orientación e intermediación laboral a las mujeres	14,580
<b>04 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>		<b>1,024,845</b>
01 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Proporcionar recursos al Fondo de Protección de Lisiados en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento institucional.	1,024,845
<b>05 Infraestructura</b>		<b>1,100,000</b>
01 Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Básico Oficinas Centrales y Regionales del MTYPS, para Atención de Personas Retornadas y Grupos Vulnerables,	Incrementar la satisfacción de usuarios que solicitan los servicios en oficinas centrales y regionales, mejorando el ambiente y condiciones de trabajo.	1,100,000
<b>Total</b>		<b>18,588,353</b>

■ 3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,931,780	2,390,995	100,500		7,000	7,423,275	7,000	7,430,275
2021-3300-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,614,900	1,145,200				3,760,100		3,760,100
22-1 Fondo General						7,000		7,000	7,000
02-21-1 Fondo General	Dirección Administrativa	2,281,455	1,245,795	100,500			3,627,750		3,627,750
03-21-1 Fondo General	Protección y Bienestar Social	35,425					35,425		35,425
02 Servicios Laborales		8,968,265	6,648				8,974,913		8,974,913
2021-3300-3-02-01-21-1 Fondo General	Asistencia Laboral	967,315	900				968,215		968,215
02-21-1 Fondo General	Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	1,618,755	1,800				1,620,555		1,620,555
03-21-1 Fondo General	Previsión Social, Empleo y Empleabilidad	1,687,110	1,980				1,689,090		1,689,090
04-21-1 Fondo General	Descentralización de los Servicios	4,695,085	1,968				4,697,053		4,697,053
03 Programa Ciudad Mujer		58,320					58,320		58,320
2021-3300-3-03-01-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de San Martín	14,580					14,580		14,580
02-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Santa Ana	14,580					14,580		14,580
03-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Usulután	14,580					14,580		14,580
04-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de San Miguel	14,580					14,580		14,580
04 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades					1,024,845		1,024,845		1,024,845
2021-3300-3-04-01-21-1 Fondo General	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado				1,024,845		1,024,845		1,024,845
05 Infraestructura						1,100,000		1,100,000	1,100,000
2021-3300-3-05-01-22-1 Fondo General	Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Básico Oficinas Centrales y Regionales del MTYPS, para Atención de Personas Retornadas y Grupos Vulnerables					1,100,000		1,100,000	1,100,000
<b>Total</b>		<b>13,958,365</b>	<b>2,397,643</b>	<b>100,500</b>	<b>1,024,845</b>	<b>1,107,000</b>	<b>17,481,353</b>	<b>1,107,000</b>	<b>18,588,353</b>

**5. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	05 Infraestructura					1,100,000
7206	01 Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Básico Oficinas Centrales y Regionales del MTYPS, para Atención de Personas Retornadas y Grupos Vulnerables.					1,100,000
	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico en Oficinas Centrales y Regionales del MTYPS, para atención de personas retornadas y grupos vulnerables.	Fondo General	100% de Avance	A Nivel Nacional	Dic / 2021	1,100,000
<b>Total</b>						<b>1,100,000</b>

**C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
601.00 - 650.99	133	1,000,695	11	82,765	144	1,083,460
651.00 - 700.99	1	8,100			1	8,100
701.00 - 750.99	28	241,440	4	34,320	32	275,760
751.00 - 800.99	48	440,740	1	9,300	49	450,040
801.00 - 850.99			3	30,480	3	30,480
851.00 - 900.99	17	178,500	2	21,000	19	199,500
901.00 - 950.99	58	661,200			58	661,200
951.00 - 1,000.99	441	5,133,475	28	327,345	469	5,460,820
1,001.00 - 1,100.99	66	820,885			66	820,885
1,101.00 - 1,200.99	60	817,265	6	82,000	66	899,265
1,201.00 - 1,300.99	1	15,600	2	31,200	3	46,800
1,301.00 - 1,400.99	6	99,835	4	66,880	10	166,715
1,401.00 - 1,500.99	9	159,900	1	18,000	10	177,900
1,601.00 - 1,700.99	1	20,400	1	19,480	2	39,880
1,701.00 - 1,800.99	2	41,880	1	21,600	3	63,480
1,801.00 - 1,900.99	1	22,200	1	22,800	2	45,000
1,901.00 - 2,000.99			3	72,000	3	72,000
2,001.00 - 2,100.99	3	74,410	1	24,720	4	99,130
2,101.00 - 2,200.99			1	26,200	1	26,200
2,301.00 En Adelante	8	249,825	4	160,800	12	410,625
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>9,986,350</b>	<b>74</b>	<b>1,050,890</b>	<b>957</b>	<b>11,037,240</b>

■ 3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	9	1	10	244,420
Personal Técnico	429	31	460	5,498,715
Personal Administrativo	319	34	353	4,234,100
Personal de Obra	1		1	8,700
Personal de Servicio	123	8	131	993,050
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>74</b>	<b>957</b>	<b>11,037,240</b>